



PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA DESDE LA INSTITUCIÓN ESCOLAR. EL PROGRAMA “CONVIVIR ES VIVIR”

José Luis Carbonell Fernández*, Ana Isabel Peña**

RESUMEN

A través de este artículo los autores propician un acercamiento al concepto “violencia escolar”, pasando por una aproximación a los fundamentos teóricos y transformando todo el entramado conceptual en una propuesta práctica real. Dicha propuesta es el programa “Convivir es vivir” que ha sido llevado a cabo en la Comunidad de Madrid con unos resultados altamente satisfactorios.

ABSTRACT

Through this article the authors try to approach the concept of “school violence” by analysing the theoretical principles and transforming the whole conceptual network into a real practical proposal. That proposal is the so-called “Convivir es vivir” (Living with is living) which has been put into practice by the Autonomous Government of Madrid with highly satisfactory results.

1. APROXIMACIÓN CONCEPTUAL

Últimamente cada vez hay más personas y más foros hablando de violencia de todo tipo (escolar, juvenil, de género, gratuita, familiar etc.), en principio estamos de acuerdo que es un problema que preocupa al ciudadano en general y, es positivo que se vayan generando conciencias sensibilizadas en torno al aumento de la conflictividad y al deterioro de las relaciones de convivencia.

Ahora bien, en algunos de los casos (especialmente en educación) también se puede percibir que la preocupación puede ser mayor que la verdadera incidencia del problema y no sólo eso, sino que también se suelen confundir términos como violencia, conductas agresivas o antisociales o agresividad con el simple hecho del deterioro de las relaciones interpersonales o la indisciplina sin necesidad de llevar aparejadas actitudes violentas.

Cuando hablamos de agresividad, en términos generales, o de agresividad esco-

* Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación. Es Director del área territorial Madrid Norte en el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MEC). Autor de numerosas publicaciones sobre organización escolar, prevención de conductas desadaptadas y factores de riesgo social.

** Licenciada en Psicología, especialidad en psicología clínica. Diplomada en Magisterio. Jefa de sección en la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

lar y adolescente, en términos particulares, podemos, en realidad, estar hablando de muchas cosas distintas, y no digamos ya si empezamos a utilizar términos, cada vez más comunes, como conductas antisociales, disruptivas o violentas, la confusión puede ser mayor.

Para Bandura (1.973), la agresividad es “*una conducta perjudicial y destructiva que socialmente es definida como agresiva*”. Ahora bien, lo que normalmente entendemos por agresividad es toda aquella conducta realizada por un sujeto que trata de hacer daño físico, psíquico o verbal a otra u otras personas. En el caso de los alumnos, estas conductas pueden aparecer independientemente de la edad, y eso sólo nos limitará la preocupación en función del momento del desarrollo evolutivo de los mismos.

Los niños y los adolescentes, como todos los seres vivos, tienen necesidad de luchar, desde el principio, por adaptarse al ambiente que les rodea, ser admitidos y ser reconocidos por éste. Y en esa integración al ambiente, la reacción agresiva puede valorarse como un modo de conducta adaptativa y, como tal, válida en ocasiones, independientemente de la valoración ética de lo que se trate de conseguir.

La agresividad es, desde este punto de vista y en un sentido positivo, una de las formas posibles de comportamiento de los seres vivos para tratar de dominar su medio o sobrevivir en él; puede ser útil, a veces, pero también inevitable y, de este modo podemos llegar a interpretarla, tal y como la presentó el etólogo Konrad Lorenz en su libro “*Sobre la agresión*”(1966), como un pretendido mal. Lorenz considera la agresividad en su función adaptativa al medio, de tal manera que ésta sería una “conducta estable”, “un patrón fijo de conducta”, en el mundo de los seres vivos. Desde esta perspectiva sería perfectamente adecuado, por tanto, establecer una analogía entre el comportamiento agresivo de los animales y el del ser humano.

Por ello conviene distinguir entre la agresividad de tipo biológico con funciones de adaptación y supervivencia y la violencia destructiva, claramente influida por el ambiente y resultado de un aprendizaje negativo y de una conducta inadaptada. En esta misma línea, E. Fromm en su obra “*La anatomía de la destructividad humana*”(1973) distingue entre dos aspectos diferentes de la agresividad: La agresividad biológicamente adaptativa y la agresividad maligna sin sentido adaptativo. La agresividad biológicamente adaptativa se encuentra al servicio de la vida, se trata de un aspecto filogenéticamente programado, es común a todos los seres vivos y explica los mecanismos vitales de defensa, tales como la búsqueda adaptativa, o el ataque o huida ante las amenazas. La agresión perversa que da origen a la crueldad, a la violencia y a la destructividad, y que por su naturaleza carece de intenciones biológicamente adaptativas, sería el otro aspecto contrario. Nosotros añadiríamos que la agresión perversa se compone de un mosaico de conductas físicas, psíquicas y verbales, que evidencian el fenómeno de la violencia interpersonal.

Conviene distinguir entre la agresividad de tipo biológico con funciones de adaptación y supervivencia y la violencia destructiva.

El problema de la violencia escolar suele ceñirse a una interacción de diversos problemas que generan un deterioro de la convivencia o de las relaciones interpersonales.

El problema de la violencia escolar, en general, suele ceñirse a una interacción de diversos problemas pendientes que generan un deterioro de la convivencia o de las relaciones interpersonales, por lo menos en el caso de España, pero que en pocos casos podemos considerarlos como verdaderos acontecimientos violentos graves. Una acción violenta pero aislada, no es sinónimo de ambientes violentos. En su caso, como solución, se trataría de conseguir climas de convivencia como valor positivo de prevención de la violencia, aunando esfuerzos orientados a realizar proyectos comunes y a prepararse para buscar soluciones inteligentes y pacíficas a los inevitables conflictos, entendidos éstos, como retos a superar desde un punto de vista positivo y constructivo, teniendo en cuenta que es natural la existencia de los mismos en toda relación humana y, que en su resolución y superación de forma cooperativa, encontraremos una manera de crecer y de construir pilares cada vez más sólidos sobre los cuales sustentar nuestra convivencia.

Ante la realidad de la violencia existen diversas alternativas, entre las que se encuentran el fomento de la CONVIVENCIA y la GESTIÓN RACIONAL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. En este sentido, el ya conocido *Informe a la UNESCO* de la Comisión Internacional sobre Educación, presidida por J. Delors propone cuatro pilares que fundamenten la educación del siglo XXI:

- Aprender a CONOCER
- Aprender a SER
- Aprender a HACER
- Aprender a VIVIR JUNTOS

2. LA ESCUELA COMO CENTRO DE ATENCIÓN SOCIAL. RETOS Y FUNCIONES

Podemos afirmar, sin ningún temor a equivocarnos, que la escuela, en sí misma, es prevención. Si algo distingue a los centros educativos de otro tipo de las instituciones sociales es su doble función. Primera, la de preparar a los individuos para desenvolverse en un mundo desconocido y en permanente cambio. Segunda, la de potenciar en los alumnos las competencias adecuadas que le permitan desarrollar estrategias que permitan prevenir casi todo. Ambas funciones son difíciles de llevar a cabo precisamente porque tienen que ver con la prospección, la anticipación, la creación de futuro desde el presente.

La dificultad que plantea hoy en día el propiciar actuaciones preventivas contra la violencia en los centros educativos, salvando las distancias sociales y culturales, es una preocupación común tanto a las administraciones educativas como del profesorado de la Unión Europea.

Nos encontramos ante un nuevo reto que nos plantea la sociedad en general y nuestros alumnos, en particular, a los que nuestro sistema educativo no parece satisfacer; problemáticas socioeconómicas, que nos afectan y sobre las que no podemos incidir que provocan que los niveles de convivencia se vayan deteriorando poco a poco

Nos encontramos ante un nuevo reto que plantea la sociedad en general y nuestros alumnos en particular, al que nuestro sistema educativo no parece satisfacer: problemáticas socioeconómicas que nos afectan y sobre las que no podemos incidir, provocan que los niveles de convivencia se vayan deteriorando poco a poco.

¿Cuál debe ser nuestra actitud, nuestra respuesta como profesionales de la educación ante este problema?.

Sin duda, no puede ser otra que una respuesta EDUCATIVA-PREVENTIVA.

No es menos cierto que si miramos a nuestro entorno europeo o si somos más atrevidos e intentamos ver qué ocurre más allá del océano no está mal ponerse en guardia e ir planteándose soluciones preventivas que siempre darán su fruto después de un tiempo, puesto que las estadísticas en España en ningún caso, afortunadamente, son comparables con muchos de los países antes mencionados. Salvo casos aislados, el problema que se detecta en los centros educativos no es de violencia en su acepción dura y pura sino más bien problemas relacionados con la organización del centro, con las dinámicas familiares o con las mismas bravuconadas ligadas a ciertas edades que, indudablemente, deterioran las relaciones interpersonales y dificultan la labor docente.

Independientemente, pues, de los casos de alumnos con graves problemas conductuales, que generan situaciones difíciles y cuyo origen suele estar relacionado con un trastorno psíquico grave, cuyo tratamiento requiere la intervención directa de profesionales especializados y que, además, siempre han existido en los centros educativos, en el resto de los casos siempre es posible hacer algo, entre todos. Conseguir ambientes de convivencia es una tarea de todos los implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es verdad que las graves situaciones de

La implantación de programas preventivos de la violencia o, mejor, de desarrollo de estrategias de convivencia es algo que no debe demorarse, ya que los resultados en educación siempre precisan de un largo tiempo para poder ser percibidos.

desestructuración familiar dificultan la intervención globalizada desde la escuela. Entonces es imprescindible una intervención holística en la que la implicación de diversas instituciones, de forma coordinada, puedan ir aportando soluciones a las diferentes variables que intervienen en la conducta antisocial de los alumnos. La implantación de programas preventivos de la violencia o, mejor, de desarrollo de estrategias de convivencia, tanto por iniciativa propia de los centros, como por parte de las administraciones es algo que no debe demorarse,

ya que los resultados en educación siempre precisan de un largo tiempo para poder ser percibidos.

Al hablar de prevención de la violencia escolar no debemos olvidar que dicho término posee grandes implicaciones de carácter social e ideológico, por lo tanto, un enfoque no acertado generará grandes polémicas que probablemente desviarán el verdadero objetivo de toda actuación preventiva o de intervención, existen auténticos paladines de la negación de la violencia así como otros, verdaderos militantes, de que todos los problemas educativos y sociales, en general, están condicionados por sujetos y hechos violentos. El equilibrio entre estas posturas nos puede permitir avanzar en las soluciones preventivas.

Desde el punto de vista de la organización escolar la violencia es la consecuencia del deterioro de la convivencia en casos aislados o con carácter general, y que produce una alteración del ritmo académico, además de un estado de inquietud en los componentes de la comunidad educativa.

Aunque como contrapartida la convivencia no la podemos definir como la ausencia de violencia; la convivencia es un valor positivo, es una directriz que marca el

camino de la paz, camino que hay que conseguir recorrer, poco a poco, estableciendo pequeñas metas que sean fáciles de alcanzar.

Es necesario intentar fomentar ambientes de convivencia en los centros educativos como terapia o como prevención de la violencia. Conseguir un ambiente apacible en el que los objetivos y las actividades del centro estén orientados permanentemente hacia la creación de climas de convivencia, debe ser una tarea que impregne toda la organización escolar.

Lograr un ambiente de convivencia saludable será un medio a través del cual conseguiremos un objetivo prioritario que es prevenir los hechos violentos, en esta tarea se debe involucrar todo y todos.

Este modo de prevención precoz nos permite actuar en ambientes deteriorados postulando normas y garantías a los componentes de la comunidad educativa, pero también nos debe permitir crear bases, rutinas, valores, sentimientos y normas que han de servir de modelo para comportamientos posteriores, en definitiva nos serviría para establecer modelos de prevención primaria cuyos resultados obtendremos a medio y largo plazo.

Lograr un ambiente de convivencia saludable será un medio a través del cual conseguiremos un objetivo prioritario: prevenir los hechos violentos.

En mayor o menor medida la violencia que impera en la sociedad actual interiorizada a través de los medios de comunicación, los malos tratos a determinados menores, los ambientes familiares y sociales con un deterioro de las relaciones interpersonales, deben encontrar una respuesta catalizadora en los centros educativos.

El incremento de la edad de escolarización obligatoria en la mayoría de los países que han emprendido reformas en la etapa primaria y secundaria, obliga a convivir a alumnado de distintas edades en estructuras, a veces desconocidas, y por lo tanto es necesario cambiar muchas normas y estructuras de funcionamiento en los centros educativos, puesto que se van quedando obsoletas a un ritmo vertiginoso.

Por lo tanto, hay que buscar un nuevo modelo de escuela, nuevas formas de organización escolar, nuevas formas de hacer, nuevos enfoques, tanto de la organización como del currículo.

3. “CONVIVIR ES VIVIR”, UN PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN CENTROS EDUCATIVOS.

En la línea de lo anteriormente expuesto, a continuación se desarrollan las principales estrategias del *Programa Convivir es vivir*, para la mejora de la convivencia y la prevención de la violencia en los centros educativos de la Comunidad de Madrid, que con la colaboración de diversas instituciones y entidades, podemos considerar que es una importante respuesta institucional al problema del permanente deterioro de las relaciones en muchos centros educativos.

Los objetivos generales que pretende conseguir este programa son:

- a) Mejorar los niveles de convivencia en el centro educativo y en su entorno próximo, mediante una coordinación interinstitucional de actuaciones y recursos.
- b) Prevenir la aparición de actos violentos dentro y fuera de la institución escolar.

EL PROGRAMA

CONVIVIR ES VIVIR

Unos objetivos comunes

Diseñado en función de una necesidades

Intervención en aspectos clave

Supervisado y coordinado

Contempla la formación del profesorado

De acuerdo con estos objetivos generales el Centro Educativo, partiendo del análisis de su propia realidad debe diseñar un Plan Interno de Actuación (P.I.A.), con unos objetivos fácilmente evaluables para el logro y desarrollo de la convivencia.

La organización y utilización de los recursos para el diseño, desarrollo y evaluación del Plan de Actuación deberá aprobarse por el Claustro en los asuntos que le competen y por el Consejo Escolar, y ha de incluirse en el Plan General Anual del Centro.

Para la elaboración, seguimiento y evaluación de este Plan de Actuación, los Centros podrán utilizar las estructuras de coordinación existentes o crear una comisión específica. Siempre es aconsejable que dicha comisión esté formada por el Coordinador de actividades del desarrollo de la convivencia, representantes del profesorado implicado directamente en el proyecto y los demás sectores de la comunidad educativa.

El Plan de actuación para el desarrollo de la convivencia deberá partir de un análisis de la situación real del centro en relación con este tema y proponer a partir de este análisis líneas de actuación en uno o varios de los siguientes ámbitos:

- desarrollo curricular
- organización y participación en el centro
- relación con las familias y con la comunidad

Los centros educativos cuentan, para la elaboración, desarrollo y evaluación del Plan, con recursos de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y del resto de las instituciones que participan en el Programa.

3.1. Un diseño en función de unas necesidades.

Para la elaboración del Plan Interno de Actuación, los centros tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1^a) Partir de un análisis de la realidad del centro en los aspectos relacionados con la convivencia. Para ello se facilitarán recursos de formación así como instrumentos, orientaciones, modelos etc. A partir de esta detección de necesidades, los centros delimitarán las líneas de actuación de su propio Plan, así como los parámetros que deberán servir como indicadores en el proceso de evaluación.

2ª) A la vista del análisis de la realidad, cada centro determinará las necesidades de apoyos externos y la propuesta de formación que considera necesarios para el desarrollo del Plan.

3ª) Algunos de los aspectos en los que deberá incidir el Plan de actuación son:

a) Estrategias de implicación de la Comunidad Educativa (profesorado, alumnado y familias) en el Plan.

Un aspecto fundamental del Plan será la incorporación del alumnado en el desarrollo del mismo; fundamentalmente con su implicación en la detección de necesidades, valoración de sus opiniones, vivencias y propuestas en relación a los diferentes aspectos relacionados con el Programa de Desarrollo de la Convivencia. De esta manera, serán partícipes y responsables, y no sólo meros destinatarios de la intervención del profesorado.

b) Actuaciones curriculares

En este apartado se trata de introducir aquellas modificaciones en los Proyectos Curriculares que faciliten y desarrollen los aspectos relacionados con la educación para la convivencia. No sería necesario crear nuevos documentos ni siquiera llevar a cabo grandes modificaciones en los ya existentes, sino adecuar los objetivos, contenidos y estrategias metodológicas y de evaluación a los fines que el centro se plantea a partir de su Plan interno de Actuación.

En este sentido se favorecerá desde las diferentes áreas el trabajo sobre los temas transversales, teniendo en cuenta, en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en la evaluación, la importancia de los contenidos relacionados con actitudes, valores y normas.

Estas consideraciones hacen referencia no sólo a los fines de este Programa, sino también a los objetivos generales de cada etapa educativa.

c) Actualización del Reglamento de Régimen Interior

Un aspecto importante del Plan de actuación ha de ser la revisión o elaboración, en su caso, del R.R.I. con el fin de:

- ◆ Acordar los objetivos y valores prioritarios para la convivencia dentro del centro.
- ◆ Desarrollar consensuadamente una serie de normas de convivencia en razón de los objetivos.
- ◆ Establecer mecanismos de revisión de la organización de actividades en tiempos no lectivos.
- ◆ Especificar un plan de acción positiva para facilitar la puesta en práctica de las normas y las acciones a tener en cuenta ante los conflictos. En el caso de que sea necesario aplicar sanciones, posibilitar que sean recuperadoras y educativas, antes que la estricta aplicación de las sanciones previstas en el Real Decreto de Derechos y Deberes de los alumnos.

No hay que olvidar que el R.R.I. no se refiere solamente al régimen de convivencia, aunque es el aspecto prioritario de este programa, sino que en

él deben incluirse todas las normas de comunicación y funcionamiento del centro.

d) Plan de actividades extraescolares y complementarias (P.A.E.Y.C.)

Deberán estar orientadas hacia los objetivos de convivencia que se plantea el Plan interno de Actuación y, a su vez, utilizar los recursos que las instituciones ponen a disposición de los centros del Programa. Las actividades de ocio y tiempo libre, así como la organización de tiempos no lectivos, deberán ser incluidas en el Plan interno de Actuación.

e) Relación con otros programas institucionales

Si, como consecuencia del estudio de necesidades o durante el desarrollo del Plan, se detectaran situaciones susceptibles de ser abordadas desde otros Programas o recursos institucionales normalizados, el centro valorará la oportunidad de recurrir a los mismos para adecuar su intervención.

f) La coordinación del programa en el centro

El director del centro educativo, como máximo responsable del mismo, podrá delegar funciones de coordinación, bajo su responsabilidad y supervisión, en un coordinador específico para el programa “Convivir es vivir”.

La designación de este *Coordinador* en el centro educativo es uno de los aspectos fundamentales de este proyecto, ya que la eficacia de los recursos depende de una buena coordinación interinstitucional y de la coordinación dentro del centro.

El coordinador de actividades de desarrollo de la convivencia debe ser una persona con dependencia directa del Consejo Escolar, por ello, su designación se realiza en el seno de la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar o en una comisión creada al efecto.

En el caso de que la coordinación recaiga en un profesor del Centro, éste dispondrá de tres horas semanales para las funciones de coordinación. En la fase experimental, esta coordinación deberá recaer preferentemente en un profesor del centro educativo.

Este coordinador tendrá las siguiente funciones:

- a. Se considerarán prioritarias las que tienen relación con la coordinación de los servicios de apoyo externo: El coordinador debe ser la persona de referencia para los componentes de la comunidad educativa.
- b. La dinamización y puesta en marcha de actuaciones concretas para la coordinación, ejecución, el mantenimiento y evaluación de los elementos que configuran el Plan Interno de los centros, y los que aporta el Programa Interinstitucional.

Las actividades de formación de los componentes de la comunidad educativa y de los técnicos que participan en el programa es otra estrategia importante a la hora del desarrollo del mismo, estas suelen estar estructuradas de la siguiente forma:

- Jornadas de formación inicial para la puesta en marcha del programa en los centros.
- Dirigidas a los equipos directivos, coordinadores del programa en los centros,

asesores de UPE y CPR, EOEP y Departamentos de Orientación de los centros y zonas implicadas.

- Las jornadas tienen espacios de formación común para todos los colectivos, y espacios de formación específica para cada uno de ellos.

g) Los contenidos básicos de esta formación son:

- Conocimiento de las líneas básicas del Programa.
- Fundamentación teórica.
- Orientaciones para la elaboración, desarrollo y evaluación del Plan de Actuación del centro educativo.
- Métodos e instrumentos para facilitar la recogida de información en las distintas fases: análisis de la realidad del centro en cuanto a convivencia, estudio y resolución de los conflictos, violencia, definición y priorización de los problemas, planteamiento de objetivos, indicadores para la evaluación, etc.
- Posibilidades de respuesta desde el centro educativo en los diferentes ámbitos de actuación, con la implicación de los distintos sectores de la comunidad educativa y de las instituciones de apoyo.
- Conocimiento de la oferta de formación del programa.
- Conocimiento de los recursos internos y externos de apoyo al centro, tanto los recursos normalizados como los específicos del programa.
- Estrategias para fomentar la participación de la comunidad educativa y de las instituciones del entorno en el desarrollo del programa en los centros.

3.2. La formación del profesorado

La formación del profesorado es responsabilidad de la Dirección General de Ordenación Académica, y cuenta para ello con la estructura de la red de formación - los Centros de Profesores y Recursos y las Unidades de Programas Educativos - y con los servicios de apoyo.

Existe un equipo de formadores para atender las necesidades de formación del profesorado de los centros del programa y de los colectivos específicos dentro de la estructura educativa. El objetivo de esta formación es facilitar al profesorado instrumentos y estrategias para llevar a cabo el plan de mejora de la convivencia en los respectivos centros.

PRIMER CURSO: FORMACIÓN BÁSICA

Esta formación está dirigida a los equipos de profesores y profesoras de cada uno de los centros que participan en el Programa.

Objetivos Generales:

- Facilitar al profesorado la adquisición de conocimientos necesarios en relación con la convivencia en un centro educativo.
- Proporcionar al profesorado habilidades y estrategias para la elaboración de un Plan Interno de Actuación para la Mejora de la Convivencia adaptado a las necesidades de cada centro en concreto y con la participación de los sectores de la comunidad educativa.

Objetivos Específicos

- Facilitar conceptos básicos sobre la convivencia y sus dificultades en la escuela.
- Analizar la situación real de la convivencia en la Comunidad Educativa de cada centro en los diferentes ámbitos: curricular, de centro y de la familia y la Comunidad.
- Conocer las conductas propias del momento evolutivo del alumnado en relación con la convivencia.
- Valorar las posibles estrategias de actuación para la mejora de la convivencia en los distintos ámbitos analizados (curricular, de centro y de la familia y la comunidad) seleccionar las más adecuadas y plasmarlas en un Plan Interno de Actuación.
- Conocer métodos y estrategias para fomentar la participación del resto de los sectores de la Comunidad Educativa, en concreto en la elaboración y ejecución del Plan Interno de Actuación .

Contenidos

Los contenidos que se detallan a continuación son los contenidos mínimos comunes que deberán estar incluidos en la formación que se planifique a tal fin.

- Fundamentación Teórica: Conceptos básicos sobre la educación para la convivencia.
- Características de la etapa evolutiva de los alumnos y alumnas.
- Ámbitos de actuación para la mejora de la convivencia en un centro educativo:
 - ◆ Desarrollo curricular
 - ◆ Organización y participación en el centro.
 - ◆ Relación con la familia y la comunidad.

Métodos e instrumentos de observación y recogida de información para el análisis de la situación del centro en relación con la convivencia.

- Metodología para la consecución de acuerdos entre los profesores y profesoras del grupo de trabajo y toma de decisiones para la elaboración de un Plan Interno de Actuación.

SEGUNDO CURSO: FORMACIÓN ESPECÍFICA

Durante el segundo curso, el profesorado podrá solicitar módulos de formación específica en la línea de desarrollo de su Plan Interno de Actuación, con una duración máxima de 20 horas y teniendo en cuenta los ámbitos de actuación en los que se pueden plantear acciones y actividades relacionadas con la mejora de la convivencia en los centros educativos:

Objetivos

- Facilitar al profesorado, una formación especializada en aspectos concretos relacionados con sus necesidades e intereses, así como con los objetivos y ámbitos de trabajo contemplados en el Plan Interno de Actuación, con el fin de proporcionar una formación acorde con el desarrollo del mismo.

- Alcanzar las metas propuestas en el Plan Interno de Actuación, mediante el desarrollo eficaz de las actividades y medidas adoptadas en el mismo.

Y por último, es necesario resaltar que el programa *Convivir es vivir* está sometido, en estos momentos, a un importante proceso de evaluación, a través del cual se pretende conocer el *statu quo* del problema que nos ocupa, así como la calidad del proceso de implantación y su impacto; a la vez en los centros educativos que se encuentran en su segundo año de implantación, se pretenden evaluar los resultados obtenidos después de la aplicación del programa. A modo de análisis, tras la aplicación de la medida previa de dicha evaluación, podemos extraer las siguientes conclusiones a partir del planteamiento de una serie de cuestiones que hemos considerado claves para el entendimiento de la conflictividad escolar:

4. CONCLUSIONES

■ ¿Cómo son los conflictos en los Centros educativos? ¿Qué tipos de conflictos sobresalen?

Destaca un elevado porcentaje de conductas agresivas en los alumnos/as de los primeros cursos de Primaria, en los que se aprecia un sentimiento de victimización, que puede ser explicado por el diferente significado que le dan a este tipo de comportamientos, etiquetando como agresivas aquellas conductas que en realidad no tienen intención de provocar daño, al desconocer que la intencionalidad es un aspecto fundamental en la definición de agresividad.

Respecto al tipo de conflicto, el alumnado tanto en el papel de “víctima” como de “agresor” señala que las conductas que más se producen son los insultos y las agresiones físicas, seguidos a gran distancia por los robos.

Al comparar la emisión de conductas agresivas de los alumnos/as percibida por los distintos agentes, llama la atención que es el profesorado el que la percibe como más elevada, siendo las amenazas y la destrucción de materiales las que alcanzan las cotas más altas, seguidas de los insultos o desprecios.

Las familias suelen mostrarse condescendientes con las conductas agresivas de los chicos/as, esto es, consideran que son discusiones típicas de niños; pero esta comprensión disminuye cuando las agresiones son cometidas hacia sus hijos.

■ ¿Qué opinión tienen los agentes educativos sobre la convivencia en los Centros y qué grado de satisfacción escolar muestran?

Todos los agentes educativos consultados, alumnado, profesorado y familias, perciben una convivencia muy positiva en sus centros y se muestran altamente satisfechos, siendo más positiva la percibida por los alumnos/as de los primeros cursos de Primaria.

Aportaciones muy similares se encuentran en el informe presentado por el INCE (Instituto Nacional de Calidad y Evaluación - España, 1998) en relación fundamentalmente a los niveles de convivencia percibidos por el alumnado, profesorado y familias.

■ **¿Qué causas y consecuencias son percibidas a partir de las conductas agresivas?**

Una causa que resulta especialmente llamativa, de las mencionadas por el alumnado, es la referida a la autoinculpación del agredido/a, es decir, se contempla la causa de la agresión como algo interno y personal, de esta manera se sienten responsables de las agresiones sufridas y acaban por justificarlas culpabilizándose a sí mismos, lo que tiene claros efectos negativos sobre su autoestima.

Otro aspecto a tener en cuenta es el elevado porcentaje de alumnos/as que dicen desconocer las razones por las cuales han sido agredidos, lo que puede ser un paso previo a localizar las causas en uno mismo.

Tanto los profesores como las familias, consideran que la mayor parte de las agresiones entre alumnos/as son debidas a discusiones infantiles, por ejemplo, durante el juego, fundamentalmente si están relacionadas con la competitividad. El profesorado, además, detecta como una causa preocupante las características personales del agredido/a, tanto por diferencias físicas (como también hacían los alumnos/as), como étnicas; poniéndose de manifiesto la falta de tolerancia de algunos grupos, sobre los que sería necesario intervenir en esta dirección.

En cuanto a las consecuencias, los distintos agentes suelen mencionar tres tipos:

- ◆ Generación de un ambiente negativo, identificado fundamentalmente con la búsqueda de venganza o con nuevas agresiones.
- ◆ Intervención por parte del profesor/a, bien en forma amonestación o mediando la reconciliación.
- ◆ Empleo de estrategias adecuadas, que lleva a los propios alumnos/as a resolver sus conflictos de manera positiva.

■ **¿Qué soluciones proponen?**

Tanto las familias como el profesorado parecen estar de acuerdo en que una de las soluciones más urgentes es mejorar las relaciones entre la familia y el Centro, fomentando la participación de aquellas, y la transmisión de información por parte del centro; en un afán por alcanzar criterios consensuados y asumidos por todos.

Estos agentes, igualmente coinciden en la necesidad de enseñar normas de convivencia, respeto, valores; por ejemplo, mediante la aplicación de programas que ayuden a los alumnos/as a incorporar en su repertorio las habilidades necesarias para solucionar los conflictos de forma positiva.

En esta misma línea se expresan los docentes y las familias recogidas en el informe realizado por el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (INCE) acerca del diagnóstico del sistema educativo, más concretamente el que hace referencia al funcionamiento de los centros.

■ **¿Qué relación existe entre las necesidades percibidas y las posibilidades que ofrece el programa?**

Las necesidades percibidas por los Centros están en la línea de las actuaciones ofertadas por el Programa.

Las demandas más significativas que hacen son las siguientes:

- ◆ Mejorar las relaciones entre las familias y el centro educativo
- ◆ Enseñar normas de convivencia, respeto y valores
- ◆ Aplicar programas preventivos de mejora de la convivencia
- ◆ Educar en habilidades para la resolución de conflictos
- ◆ Fomentar la colaboración de las diferentes Instituciones

El Programa por su parte ofrece diversas actuaciones dirigidas a los ámbitos: curricular, de organización y participación, y familiar y de la comunidad, que incluyen las anteriores y las amplían con otras más específicas tales como: metodología de trabajo cooperativo y de aprendizaje entre iguales, manejo de problemas de conducta en el aula, estrategias de participación, educación intercultural, formación y escuelas de familias, cuidado del entorno físico...

■ **¿Qué medidas de intervención proponen los Centros para mejorar la convivencia?**

Las medidas a llevar a cabo se centran, fundamentalmente, en el desarrollo de habilidades dirigidas a la resolución de conflictos de forma positiva, así como en estimular la responsabilidad del alumnado mediante la participación en la toma de decisiones para la mejora de la convivencia. Además, se plantea fomentar la colaboración de diferentes instituciones y profesionales, así como mejorar la coordinación con las familias.

■ **¿Cómo perciben los Centros la relación con el entorno?**

Los Centros perciben una relación bastante satisfactoria con el entorno, sin embargo existe una serie de elementos que reflejan algunos aspectos negativos que son importantes por su gravedad. Por ejemplo, las actitudes de rechazo por parte del vecindario hacia la presencia de alumnos/as de grupos sociales desfavorecidos o minorías étnicas; o ciertos comportamientos antisociales ejercidos por los alumnos/as hacia personas del entorno, y por los cuales se han llegado a recibir quejas formales o denuncias.

Ojalá que iniciativas como las planteadas por el programa Convivir es vivir, cuyas líneas de actuación parecen coincidir con las medidas y soluciones propuestas desde el ámbito escolar, incidan en la prevención de la violencia desde la institución educativa y contribuyan a crear ambientes de convivencia, a enseñar a vivir juntos y a conocer mejor a los demás para, a partir de ahí, crear un espíritu nuevo que impulse la realización de proyectos comunes y aborde la solución inteligente y pacífica de los inevitables conflictos, a través de un análisis compartido de los riesgos y retos del futuro.

BIBLIOGRAFIA

- BANDURA, A. y WALTERS, R.H. (1963). *Social learning and personality development*. Nueva York: Holt. Trad.Cast. Madrid: Alianza Editorial: 1974.
- BANDURA, A.(1973). *Aggression, a social learning analysis*. New Jersey: Englewood Cliffs.
- BANDURA, A., (1979). "Psychological mechanism of aggression", en Von Cranach (eds). *Human Ethology*. Cambridge University.
- BELTRÁN, J. Y otros (1999). *Programa de estrategias para la solución de conflictos. Programa Convivir es Vivir*, volumen II. Madrid: M.E.C.
- BOWER, T.(1986). *El desarrollo del niño pequeño*. Madrid: Ed. Morata.
- CARBONELL J. L. coord. (1.997). *Convivir es vivir*. Madrid: Defensor del Menor.
- CARBONELL, J. L. y BAENA, A.(1.994). *Legislación y organización básica de la Educación Infantil y Primaria*. 2ª edición. Madrid: ESCUELA ESPAÑOLA.
- CARBONELL, J.L. y PEÑA, A.I. coord. (1999). "Convivir es vivir". *Programa para el desarrollo de la convivencia y la prevención de la violencia escolar*. V. I. Madrid: MEC.
- CARBONELL, J. L. y PEÑA, A.I. coord. (1999)."Aprender a vivir juntos". *Materiales de apoyo didáctico al programa "Convivir es vivir"*. V. III. Madrid: MEC.
- CARBONELL, J. L. y PEÑA, A.I. coord. (1999). "Mejorar la convivencia, una tarea de todos. Buenas prácticas". *Materiales de apoyo didáctico al programa "Convivir es vivir"*. V. IV. Madrid: MEC.
- CASAMAYOR, G. (COORD) (1998). *Cómo dar respuesta a los conflictos. La disciplina en la enseñanza secundaria*. Barcelona: Graó.
- CEREZO, F. (COORD.)(1997). *Conductas agresivas en la Edad Escolar*. Madrid: Pirámide.
- COWIE, H. y SHARP, S.(1996). *Peer Counselling in School: a Time to Listen*. Londres: David Fulton.
- COWIE, H. y SMITH, P.K. y otros (1994). *Cooperation in the Multiethnic Classroom*. Londres: David Fulton.
- DELORS, J. (1.996). *La educación encierra un tesoro: informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI*. París: UNESCO.
- DOLLARD. J., y otros. (1939). *Frustration and Aggression*. New Haven.
- FERNÁNDEZ, I. (1998). *Prevención de la violencia y resolución de conflictos*. Madrid: Narcea.
- FROMM, E.,(1973). *The Anatomy of Human Destructiveness*. Nueva York: Holt, Rinehart & Winston.
- GAIRÍN, J., CARBONELL, J.L. y otros. (1.996). *Manual de organización de instituciones educativas*. Madrid: Escuela Española.

Prevención de la violencia desde la institución escolar - José Luis Carbonell y Ana Isabel Peña

- INCE (1.998). Diagnóstico general del Sistema educativo: avance de resultados. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura
- LORENZ, K. (1966). *On aggression*. Nueva York: Harcourt, Brace & World.
- (1965). *El comportamiento animal y humano*. (Uber tierische und menschliches verhalten) Munich: Piper und Co. Verlag.
- MELERO, J. (1993). *Conflictividad y violencia en los centros escolares*. Madrid: S.XXI.
- MONTAGU, A., (1976). *The Nature of Human Aggression*. Oxford: University Press. Edición en Castellano de Alianza Editorial (1982), p.168.
- OLWEUS, D.,(1978). *Aggression in the schools: Bullies and whipping boys*. (La agresión en la escuela: Chicos intimidadores y vapuleadores). Washington DC: Hemisphere.
- (1998). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Madrid: Morata.
- ORTEGA, R. y OTROS (1998). *La convivencia escolar. ¿Qué es y cómo abordarla?*. Sevilla: Consejería de Educación.